

PROGRAMA

**TRANSPORTE MARITIMO
DE MERCANCIAS PELIGROSAS
(CODIGO IMDG)**



GUIA DEL PARTICIPANTE

ENIC

**Plaza de la Candelaria 1, 4a Planta, Edificio Olympto
38003 Santa Cruz de Tenerife, España**

Tel: 922 100 400 Fax: 922 242 428

info@enic.edu.es

1. INTRODUCCIÓN

El **Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS)**, enmendado, trata de diversos aspectos de la seguridad marítima, y contiene, en la parte A del capítulo VII, las disposiciones obligatorias que rigen el transporte de mercancías peligrosas en bultos o en forma sólida a granel. El transporte de mercancías peligrosas está prohibido a menos que se efectúe de conformidad con las disposiciones del capítulo VII, disposiciones que se amplían en el **Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (Código IMDG)**.

El **Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Convenio MARPOL)** trata de diversos aspectos de la prevención de la contaminación del mar y contiene, en su Anexo III, disposiciones obligatorias para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos. En virtud de la regla 1 2), el transporte de sustancias perjudiciales en buques está prohibido a menos que se efectúe de conformidad con las disposiciones del Anexo III, disposiciones que también amplía el **Código IMDG**.

El Código IMDG, en su forma enmendada, adquirió **carácter obligatorio** el 1 de enero de 2004 en virtud del Convenio SOLAS 1974; no obstante, algunas de sus partes continúan teniendo carácter de recomendación.

2. OBJETIVO

Con la observancia del Código se armonizan las prácticas y los procedimientos adoptados para el transporte de mercancías peligrosas por mar, y se garantiza el cumplimiento de las disposiciones obligatorias del Convenio SOLAS y del Anexo III del Convenio MARPOL.

3. CARACTERÍSTICAS

3.1 Destinatarios

Profesionales del sector marítimo-portuario, operadores de buques y terminales, cargadores y receptores de mercancías, directivos de empresas, mandos intermedios, personal administrativo y estudiantes interesados en el transporte marítimo de mercancías peligrosas.

Además del necesario conocimiento por parte del personal de mar, el Código IMDG contempla por primera vez que **el personal de tierra**

que se dedique al transporte de mercancías peligrosas destinadas a ser transportadas por vía marítima recibirá formación sobre el contenido de las disposiciones relativas a las mercancías peligrosas en la medida de sus responsabilidades.

3.2 Duración

El curso tiene una duración de **50 horas lectivas** y se desarrollará durante un periodo máximo de dos meses. A lo largo de estas semanas, se combinará el estudio de los contenidos de los 8 módulos complementándolo con el trabajo final de cada Alumno/a.

4. METODOLOGÍA

El Curso se desarrollará en la modalidad "a distancia" (on-line) en la plataforma virtual de la Escuela de Negocios de las Islas Canarias (www.campusvirtualenic.com). Esta plataforma, de fácil manejo y muy intuitiva, no requiere que los participantes cuenten con conocimientos técnicos previos.

A lo largo de cada uno de los temas se desarrollarán diferentes tipos de actividades: exposición de videos, análisis de documentación, lecturas, foros de debate, chats, cuestionarios, etc.

Los **vídeos** servirán para introducir el/los tema/s a tratar.

La **documentación** será el cuerpo central y contendrá los contenidos teóricos del seminario y las **lecturas** que servirán de complemento a los contenidos teóricos.

Las **evaluaciones** permitirán constatar el seguimiento del curso y el trabajo final demostrará que el alumnado ha realizado el aprovechamiento adecuado.

5. CONTENIDOS

Los Módulos se estructuran en los siguientes contenidos:

Familiarización con la plataforma

001 Disposiciones generales, definiciones y capacitación

002 Clasificación

003 Lista de mercancías peligrosas, disposiciones especiales y excepciones

- 004 Disposiciones relativas al embalaje/envasado y a las cisternas
 - 005 Procedimientos relativos a la remesa
 - 006 Construcción y ensayo de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (rig), embalajes/envases de gran tamaño, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples (cgem) y vehículos cisterna para el transporte por carretera
 - 007 Prescripciones relativas a las operaciones de transporte
 - 008 Suplementos al Código IMDG
- Trabajo Fin de Curso

6. CALENDARIO

El diseño del Curso así como la metodología adoptada permiten la adaptación a las necesidades del Alumno/a, con una **ocupación estimada media de 5 horas a la semana**.

En la siguiente Tabla, se sugiere una propuesta de planificación temporal.

Módulos	Fechas
Conocimiento del entorno virtual	0,5 semanas
Módulo 001	1 semana
Módulo 002	1 semana
Módulo 003	1 semana
Módulo 004 y Módulo 5	1 semana

Módulo 006	1 semana
Módulo 007	1 semana
Módulo 008	1 semana
Trabajo final de Curso	0,5 semanas

7. TRABAJO FINAL

El Alumno/a deberá elaborar un documento en word en el que, a modo de conclusiones, resuma y comente lo aprendido en el curso, comentando los **vídeos**, **documentación** y **lecturas**, aportando su juicio crítico y opinión sobre los mismos.

Una vez realizado, deberás subirlo para su evaluación por parte del Tutor.

8. EQUIPO PEDAGÓGICO

Arturo F. PASTRANA FERNANDEZ
Lic. en Náutica y Transporte Marítimo
Piloto de la Marina Mercante
Master Universitario en Formación del Profesorado

Es el responsable de guiar y tutorizar a los participantes a lo largo del Curso.

Los Tutores juegan un papel proactivo, siendo el motor de la acción y entre sus funciones destacan las siguientes:

- Responder a las dudas planteadas por los participantes en relación a los contenidos de estudio.
- Proporcionar a cada participante un feedback personalizado a cada una de sus actividades, en un plazo aproximado de 24 a 48 horas para que los participantes puedan seguir avanzando en el proceso formativo.
- Animar o provocar la participación del grupo, actuando como dinamizador del aprendizaje de los participantes.

- Evaluar el aprendizaje de los participantes.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Alumno/a deberá realizar evaluaciones on-line en cada uno de los Módulos, así como un Trabajo Final resumen del Curso.

La nota final será numérica y se puntuará de 0 a 10. Esta nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diferentes evaluaciones la cual hará igualmente media con la nota obtenida en el trabajo final. **Para superar el Curso será necesario obtener una nota global mínima de 5.**

10. DIPLOMA

La Fundación ENIC expedirá certificado de aprovechamiento a aquellos Alumnos/as que hayan seguido de forma activa el curso y superado la nota global mínima de 5. (Según se indica en el apartado anterior).